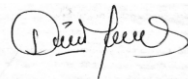


No.	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-001-2013-00140-01	PAR TELECOM	GREGORIO VALENCIA MANYOMA	EJECUTIVO	DENEGAR el recurso de apelación formulada por la parte ejecutada por lo expuesto (...) NEGAR la solicitud de secuestro pretendida por la parte actora, por lo indicado en la parte considerativa de este proveído. (...) EJECUTORIADO el presente auto pase de Despacho	15/08/2023	INT.912	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-109-31-05-001-2015-000168-01	AFP PORVENIR S.A	SCARLET COLOMBIA S.A.	EJECUTIVO	APROBAR la liquidación de costas efectuadas por la secretaria, en el presente expediente. (...) ORDENARÁ la entrega del depósito judicial No. 469630000656508 del 15 de mayo de 2020 por \$3.055.130,64 a la entidad ejecutante mediante abono a cuenta	15/08/2023	SUS.166	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-109-31-05-001-2018-00125-01	RUTH OBREGÓN MIRANDA	COLPENSIONES, AFP PORVENIR Y AFP COLFONDOS	EJECUTIVO	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, y en consideración a lo ya analizado, determinarla en la suma de (\$2.622.368,00). (...) LIQUIDAR las agencias en derecho a cargo de AFP COLFONDOS y sobre la suma de \$2.346.329,00. Por secretaria procédase de conformidad. (...) EJECUTORIADO el presente proceso pase a Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.	15/08/2023	INT.914	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-109-31-05-001-2019-00017-01	AFP COLFONDOS	MARINA DEL SOL S.A.	EJECUTIVO	este Juzgado, insta a la parte ejecutante para que tome atenta nota a lo indicado en el auto No. 0325 adiado el 17 de marzo de 2023 y notificado por anotación en estado el 21 del mismo mes y año.	15/08/2023	INT.918	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-109-31-05-001-2020-00027-00	AFP PORVENIR S.A.	MUELLES Y ASTILLEROS DEL PACIFICO S.A.	EJECUTIVO	TENER por PRECLUIDO a la ejecutada MUELLES Y ASTILLEROS DEL PACIFICO S.A, el término de ley para presentar excepciones (...) SEGUIR ADELANTE la EJECUCIÓN para el cumplimiento de las obligaciones determinadas (...) PRACTICAR la liquidación del crédito en los términos indicados (...) CONDENAR en costas a la parte ejecutada MUELLES Y ASTILLEROS DEL PACIFICO S.A, y a favor de la parte ejecutante. (...) REQUERIR a las partes para que presenten la liquidación crédito en los términos del numeral 2º de esta providencia.	15/08/2023	INT.919	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo que disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFINA A LAS 5:00 P.M


DIANA M
Secretaria

RUJILLO